

Administración 2021-2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO

Buenos días compañeras Regidoras, tardes, tardes, el día de hoy los hemos convocado mediante el oficio numero 883/2022 y 884/2022 para llevar a cabo la sesión numero tres de la Comisión edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento a efecto de la revisión de dictaminacion de la iniciativa que tuvo la comisión la aprobación del pleno de Ayuntamiento de la suscripción del convenio de portaciones de obras de infraestructura y de equipamiento como aportaciones y acciones de urbanización de la nueva planta de tratamiento modular de aguas residuales numero tres y conector norte, longitud 1517.97 metros lineales para su integración a la escritura urbana del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, aprobada en sesión del Ayuntamiento extraordinaria numero 23 veintitrés en el punto numero cuatro del orden del día, celebrada el día 20 de Julio del 2022 y notificada por la secretaria general mediante oficio – inaudible - / 231/ 2022 por lo que siendo las 17:23 horas del día martes 26 de Julio de 2022 y estando reunidos en la Sala Juan S. Vizcaíno ubicada en la planta alta en el interior de este honorable recinto, damos inicio a los trabajos de comisión.

Primeramente quiero agradecer la presencia de los regidores y regidoras del Ayuntamiento que se encuentran el día de hoy presentes, muchas gracias por estar aquí, a la licenciada Elizabeth de la Cruz Castro jefa del jurídico de Zapaza, al arquitecto Victor Hugo Ochoa Deira director general de Zapaza, al ingeniero Jose Guadalupe Rojas Madrigal representante de la empresa constructora Roasa S.A. de C.V. y a los integrantes del consejo de administración que se dieron cita el día de hoy y a la licenciada de jurídico que se encuentra el día de hoy aquí, muchas gracias por su presencia, gracias por estar aquí.

Como primer punto procedo a hacer pase de:

----- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL------------------------ de la comisión edilicia de reglamentos y gobernación

Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores: -----

	REGIDORES	ASISTENCIA
1	C. Alejandro Barragán Sánchez.	PRESENTE
2	C. Magali Casillas Contreras.	PRESENTE
3	C. Mónica Reynoso Romero.	PRESENTE
4	C. Jorge de Jesus Juárez Parra.	PRESENTE
5	C. Betsy Magaly Campos Corona.	PRESENTE



Administración 2021-2024

Por lo que existiendo quorum legal pasamos al punto numero dos, lectura y aprobación del orden del día:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Revisión y dictaminacion de la iniciativa que turna comisión, aprovacion del pleno de ayuntamiento de la suscripción del convenio de aportación de obras de infraestructura y equipamiento como aportación de acciones de urbanización de la nueva planta de tratamiento modular de aguas residuales numero tres y conector norte longitud de 1517.97 metros lineales para su integración a la estructura urbana del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, aprobado en sesión de ayuntamiento extraordinaria numero 23 en el punto numero cuatro del orden del día, celebrada el día 20 de Julio del 2022 notificada por la secretaria general mediante oficio inaudible- / 231/2022.
- 4. Asuntos varios.
- 5. Clausura.

-----Derivado de la propuesta del orden del día pregunto a los integrantes de esta comisión si alguno de ustedes tiene un tema que quisiera agendar en asuntos varios para esta sesión, ----- No, ninguno.

Al no agregarse ningún punto vario les pido se sirvan levantar la mano en señal de:

-----APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

	REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. Alejandro Barragán Sánchez.	X	8	
2	C. Magali Casillas Contreras.	Χ	. 2	
3	C. Mónica Reynoso Romero.	X		
4	C. Jorge de Jesus Juárez Parra.	X	,	
5	C. Betsy Magaly Campos Corona.	X		

----Se aprueba orden del día por unanimidad, siguiendo con el presente orden del día pasamos al punto número tres, que es la -----

-----REVISIÓN Y DICTAMINACION DE LA INICIATIVA QUE TUVO LA COMISIÓN, APROVACION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE APORTACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMO APORTACIÓN DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR DE AGUAS RESIDUALES NUMERO TRES Y CONECTOR NORTE LONGITUD DE



Administración 2021-2024

---- Para dar inicio al análisis, quiero poner en contexto a todos los compañeros regidores de la importancia de aprobar este convenio por lo que le solicito a la licenciada Elizabeth de la Cruz Castro nos de una explicación sobre el tema, antes de comenzar me gustaría comentarles la dinámica de trabajo que se llevara a cabo el día de hoy, como primer punto, cualquiera de los presentes, cualquiera de los invitados de los integrantes de la comisión podrá solicitar el uso de la palabra, levantado su mano durante y posterior a la explicación que se llevara a cabo por parte de la licenciada Elizabeth. La acotación para llegar a la dictaminacion solo sera llevada a cabo por parte de los integrantes de la comisión pero seras escuchadas todos los comentarios, preguntas que tengan todos los invitados que están el día de hoy presentes y se les pide por favor a todos los presentes que sus participaciones se realicen con el debido respeto y de la forma apropiada que merecemos todos los presentes, por favor que no nos salgamos de hacer ningún comentario o hablar sobre alguna situación sobre alguien de forma despectiva siempre respeto en todo momento por favor.

Explicando la dinámica de trabajo licenciada, eee presidente tiene la palabra,-----Gracias, me gustaría hacerle una sugerencia, dado que esta es una sesión de comisión edilicia, que por cierto es la comisión edilicia de agua potable y saneamiento, a mi me gustaría, y lo digo muy respetuosamente para aquellos compañeros que no son regidores, me gustaría que se restringiera la opinión exclusivamente a regidores asistentes, me da mucho gusto que haya factores que forman parte del consejo de administración Zapaza o incluso me da muchísimo gusto que haya aquí representantes de la constructora Roasa pero en el animo de que no se pierda la dinámica de que esto es un asunto completamente de regidores, me gustaría que se restringiera, salvo que obviamente dado que creo que esta preparada la presentación por parte de compañeros de Zapaza, bueno comprendo que podría ser la excepción pero me gustaría repito que limitáramos el uso de la voz salvo que hubiera alguna circunstancia extraordinaria a regidores del pleno de este ayuntamiento.

---- No se los integrantes de la comisión, que les parece?, si les parece que si ya fuese como dijo el presidente que sea de manera muy extraordinaria y que veamos la necesidad de que alguien mas de los invitados pueda tomar la palabra, lo haga, les parece y si no, nos limitamos a lo que son los regidores invitados, si, muy bien. Después de explicar la dinámica de trabajo le sedo la palabra a la licenciada Elizabeth para que comience con la explicación.



Administración 2021-2024

Si, buenas tardes a todos los presentes, este, primero buenas tardes, muchas gracias por la invitación, a mi me toco hacerles la presentación de manera de antecedente, para que se den una idea pues del tema, de como esta, espero que la presentación este adecuada para que se pueda explicar bien el tema.

Bueno, este, comenzamos con el antecedente, aquí la constructora Roasa el primer tramite que viene relacionado con la planta de tratamiento tres es en relación al fraccionamiento "Las Lomas" es el fraccionamiento que se ubica en la colonia que esta Américas. San Jose, no se si lo ubican este es el fraccionamiento, el organismo dentro de sus facultades en el reglamento de agua potable señala que el organismo deberá dar una factibilidad en relación al tema del agua y de los servicios que presta el organismo entre ellos pues la factibilidad cuando el urbanizador solicita la factibilidad de ese fraccionamiento lo hace mediante el oficio 218/05/2018 en esta factibilidad se le dice al urbanizador que dentro de este documento le señala que la prestación del servicio solicitada en cuanto a agua potable no se tiene la capacidad suficiente para garantizar el gasto requerido, alcantarillado y saneamiento no se encuentra con las precisiones en infraestructura en la zona que garanticen el desalojo de las aguas residuales que resulten de las acciones urbanísticas en cuestión esto significa que técnicamente el Zapaza no tenia las condiciones o la escritura necesaria para que pudiera haber un desarrollo en la parte norte, sin embargo, tomando en consideración el código urbano señala que hay una posibilidad de que los urbanizadores pueden dotar esa infraestructura que no contaba con el organismo, entonces, señala que sera acondicionada esa factibilidad siempre y cuando el urbanizador apoye en aportar esa infraestructura hidráulica. El primer fraccionamiento involucrado en el tema de la planta de tratamiento tres es las lomas pero de ahí se derivan otros cuatro fraccionamientos en la zona norte que también son los que se conectarían a esta planta que es tanto el fraccionamiento las lomas villa norte, residencial granadas y los tules. Las el fraccionamiento las lomas villa norte y los tules son acciones urbanísticas que están, que tramito o están en tramite por parte de la empresa Roasa y residencial granadas por parte del inaudible- es el urbanizador que hizo este tramite de este fraccionamiento. Continuando con el antecedente en el fraccionamiento las lomas existe un convenio de aportación de recursos para obra de equipamiento entre Zapaza, Roasa y inaudible- estos compromisos o este convenio se firmo en Enero de 2019, entre los acuerdo generales, los principales señalan que Roasa daría en donación el área de sesión para el pozo de infraestructura de la linea, limpieza, nivelación de terreno, concepto de exploración y barda perimetral – inaudible- le tocaría la perforación del pozo y equipamiento para el agua potable, a Roasa se condiciona celebrar un convenio de aportación con el Ayuntamiento con el motivo de las obras de infraestructura de la nueva planta de tratamiento y el colector norte condicionado por el Zapaza que a la firma del convenio del municipio para que el municipio o a través de Zapaza pudiera dar el servicio y Roasa solicita que las obras que se realicen se tomen en contraprestación que invoca el articulo 220 del código urbano para el Estado de Jalisco. Lo que les comente, entonces este fue un acuerdo que



Administración 2021-2024

se hizo entre estos dos organizadores y el Zapaza, que se cumplió este con la donación del área de donación, Dico Sur hizo el gasto del pozo. Para el agua potable y quedado pendiente la firma del Convenio de aportación de la infraestructura. Desde esa fecha del 2019 ya se estaba acordando que se tendría que aprobar este Convenio ante el ayuntamiento .Continuando con los antecedentes, existe un convenio de derechos de incorporación. Este derecho de incorporación es otro derecho que establece nuestro resolutivo tarifario donde señala que los organizadores, aparte de las factibilidad, también tienen que pagar derechos de incorporación de las unidades de consumo, es decir, de cada habitación que se construya tiene que pagar ese derecho. En este caso el urbanizador solicita una prórroga de doce meses para poder hacer estos pagos de incorporación. Porque señala que este fraccionamiento se iba a hacer en cuatro etapas. Roaza se obliga a realizar los pagos en las cuotas y tarifas que se encuentren vigentes, costo aproximado fue de ocho millones seiscientos sesenta y seis punto cero nueve perdón y la firma de este convenio fue en agosto de 2019, a su vez el 25 de octubre del mismo año, existe un convenio modificatorio, donde el urbanizador realiza un pago de 30 de agosto de 2019 por 1152589.98 con un 30% de descuento que equivale a la primera etapa del fraccionamiento. También realizó otros pagos, que fue el 19 y el 30 de septiembre de 2019 por 866609.32 como anticipo de 200 unidades de la etapa dos y a su vez en ese convenio modificatorio existe una clausula donde señala que dice: señalando que no se ha celebrado el convenio con el Ayuntamiento de las obras de infraestructura de la nueva planta y el colector norte pero para no entorpecer el desarrollo se incorporaron 390 viviendas de manera temporal de la etapa uno y dos del fraccionamiento las lomas, es decir, se le siguió dando continuidad al tramite del fraccionamiento cuando todavía no se había firmado este convenio con el ayuntamiento con esa fecha de 2019.

----- Mi compañero Jorge quiere tomar la palabra------ Haber me regresas otra vez al dato anterior, muchas gracias, buenas tardes a todos, es decir, se hizo un pequeño convenio donde citando el primer convenio que no se había celebrado, en donde se señalaba que para no entorpecer, es decir, y en ese mismo me imagino que ese convenio que no se había firmado, quién no firma en ese momento como para modificar el primero que no había sido aprobado.

------Bueno, en este caso el Convenio de Derechos e incorporación este es un convenio interno que firma el Zapaza con el urbanizador. El Convenio entre el Ayuntamiento y el urbanizador para que entregue las obras, es decir, el Colector y en la planta de tratamiento a estas fechas todavía no existía por eso señala en una cláusula de este convenio modificatorio que dice que éste ha en virtud de que todavía no se ha celebrado el Convenio con el ayuntamiento, pero para no entorpecer el proceso de la entrega de las primeras viviendas le da continuidad y le recibe este, ciertas etapas de las viviendas. Pero este Convenio todavía no existía en este tiempo es por eso que estamos en este tema que hay que como regularización.



Administración 2021-2024

Continuando en sesión de ayuntamiento del mes de agosto del 2021, se aprueba un contrato de permuta de un particular donde se perdiendo el terreno donde se ubica la planta 3 de un particular por unos terrenos en la colonia Valle de la providencia. Se autoriza la firma del Convenio de aportación de recursos para los infusión con recursos de la obra para obras de infraestructura y equipamiento para la reunión de planta de tratamiento y colector condicionado a que se hubiera cumplido con los convenios y contratos suscritos por el Zapaza que una vez cumplimentado lo anterior se suscribiría el contrato de comodato con el Zapaza, con vigencia de 50 años, para que realice los trámites y gestiones con las dependencias competentes para la construcción y funcionamiento de la planta de tratamiento número 3 en el referido contrato se suscribió el 30 de agosto de 2021, es decir, de 2019 hasta el 2021 es cuando ya el ayuntamiento Empieza a dar trámite al final de la planta de tratamiento 3 y en sesión de ayuntamiento se permitió, se permuto este terreno que en realidad la planta ya estaba ya estaba la planta, ya estaba funcionando la planta ya estaba construida. Entonces, el ayuntamiento aprueba esta permuta y a esta persona este se le dan dos lotes en la providencia a cambio del terreno donde ahorita se ubica la planta, y a su vez, en fecha 29 de septiembre del mismo año 2021, es decir, ya en los últimos días de la administración del Zapaza por el Consejo se pasa a la celebración del contrato de comodato entre el entre Roasa y Zapaza, donde ahí señala que la planta la operaría el organizador con vigencia de 6 años y que los gastos de operación correrían a gastos del urbanizador. Esto se aprobó el 29 de septiembre del 2021.

Bueno este, también aclarar que durante la entrega y recepción del organismo este, en ninguna de las áreas se entrego un expediente como tal para el tramite de la planta de tratamiento tres, osea ni en la dirección, ni en el jurídico, ni en la área de proyectos y estudios de supervisión que son las áreas que ven el tema de los fraccionamientos, este, o acciones urbanísticas no existe oficialmente que se haya entregado ese expediente, entonces el urbanizador en el mes de marzo, el urbanizador se acerca con la administración ya de manera oficial con oficio solicitando la entrega y recepción del fraccionamiento las garzas, entonces es cuando nos damos a la tarea de empezar a recopilar la información, tanto que empezamos a investigar de donde habían los antecedentes como urbanizador nos empezó a aportar información y documentación del tema, entonces existen varias observaciones pues, que veo que son importantes de darlas a conocer, que fue lo que encontramos de esta búsqueda de documentación, entonces aquí yo expongo que hubo hay observaciones legales, documentales como de procesos.

En el tema legal encontré que dentro del expediente se encontró un oficio donde la empresa solicita que las obras de la nueva planta y el colector que sean tomadas en contraprestación a los pagos de derechos de incorporación, aplicando los artículos 260, 261, 220 y 221 del Código urbano del Estado de Jalisco y tenemos ya una, una tabla donde señala, ya hicimos como el estudio, osea, para darle seguimiento, pues a la solicitud donde el urbanizador dice, bueno, yo ya te di



Administración 2021-2024

infraestructura, tómamela en cuenta en base a los derechos de incorporación o derechos que yo tenía que pagar en Zapaza. Entonces, ayer, cuando trabajamos en una tabla.

- ----- Puedo pedir una pregunta?----- Si, claro ---- como dice que no se entrego el expediente completo inaudible- la licenciada comenta que no se entrego ningún expediente, mas sin embargo,se le entrego una copia del entonces director Alfonso Delgado Briceño, se entrego una copia a Juan Figueroa Barajas y se le entrego una copia a inaudible- director de Zapaza inaudible-.
- ---- Bueno, como lo comenta oficialmente en la entrega y recepción no se entrego el expediente como tal, oficialmente, legalmente no se entrego, a lo mejor se tiene que entregar a funcionarios anteriores pero ellos no lo entregaron, pues.
- ----- Presidente, Quiere tomar la palabra? ----- Creo que ese asunto si se entregó, no se entregó. No es en este momento los debates se está integrando el expediente ya que sea entregado hoy se tiene ya elementos documentales que es con que se sacan estas conclusiones, ojala que la información que tengamos sea completa ya se hace la exigiendo.
- -----Aquí en el tema de la tabla si me gustaría, no sé si le pueden transmitir al licenciado Orlando, él es el subdirector administrativo que es el encargado fuerte de la cuestión, también de las finanzas, apoyo en la elaboración de esta tabla, entonces sí me gustaría que si pudieran darle el uso de la voz para que nos explique más a detalle.
- -----Claro que sí, nos haces el favor....
- ------ Buenas tardes a todos, bien, quisimos hacer un concentrado, una relación de todos los pagos que tendría que haber realizado y los que realizo el urbanizador en este caso hablando de los cuatro desarrollos que corresponden al urbanizador Roasa que es las lomas y al norte las garzas y los tules, entonces que son los que se consideran dentro de este convenio que estamos hablando. Hicimos una relación, un trabajo junto con el urbanizador porque hubo muchos pagos que se hacían en piguitos que eran un tanto de una sola factura entonces al final se hizo todo un concentrado, se hizo un resumen, lo verificamos con el urbanizador y llegamos efectivamente- inaudible- un total de 1356 unidades de consumo es lo que se proyecto que se iba a desarrollar en toda esa zona hablando de los de Roasa hasta ahorita se encuentran registrados 996 unidades de consumo hace falta a personas de garzas y los tules que están pendientes de registrarse porque estamos pendientes de este convenio que se celebre para posteriormente poder hacer su su registro tanto de catastro como de Zapaza. En cuestión de factividad en el primer pago que todo desarrollador tiene que hacer es la factividad que va a al sistema y dice es factible o no es factible que me pueda, que yo pueda desarrollar en esta zona entonces esta actividad tras un dictamen de cuanto es lo que cuesta, eso es



Administración 2021-2024

lo pagado el desarrollado al 100% sus pagos por pelear, entonces en eso, aquí estamos al cien por ciento.

En el 2021 se implementó -inaudible-, por eso estos dos desarrollos, que vienen siendo las lomas y villa norte, está como África, todavía no existía, ya lo que en las garzas y en los tules, ya hay un estudio, una ungidas de cuanto nos tendrían que haber pagado cuando tenía que pagar, está el cálculo y enseguida es lo que ya es lo que han pagado en el caso de las garzas están pendiente hasta que se celebre el convenio ver cómo se va a quedar porque el desarrollador hizo una infraestructura, un colector y dos modos de plantas, y eso que se pudiera tomar en cuenta para los pagos de algunos de estos que están aquí y hay que encontrar puesta como pendiente. Sin embargo, en el último desarrollo están ustedes, ya lo pago está pagado este solo hay una diferencia, ellos proyectaron 50 unidades, después 49 no es sólo una diferencia de consumo, que eso ya fue, lo podemos llegar a una herencia de 16,700 pesos. El tercer pago viene siendo, este de atrás que es la incorporación, ya cuando se tienen las claves catastrales de cada uno de consumo, lotes, locales, etcétera, ya se hace el cálculo de cuánto tendría que pagar por su incorporación al sistema igual, aquí está el cálculo y está lo pagado en el caso de las lomas hubo dos en dos oficios registrados, uno por el 30% de desueldo sobre 190 unidades de consumo que se van a tomar a cuenta de la planta que se estaba construyendo en las garzas y después hubo un segundo que es un 5%, con una segunda etapa de 186 unidad de consumo por 7595. Eso da un total de los inaudible- y fracción queda el pago al cien por ciento.

Al iqual que en Villa norte y en estos últimos dos que son las grasas y son los tules, todavía no se sabe cuánto tiene que pagar, porque primeramente tiene que tener ya su clave catastral para hacerse cargo, pero sí podemos tener un estimado de acuerdo a lo que ellos nos traen, lo que se piensa que se va a construir entonces en base a eso más o menos esta próxima más puede ser menos, pero es un estimado de cuanto que había pendiente de pagar en corporaciones 2'967,000 pesos y en el – inaudible- 6'220,704, ahora nos da un total esto es lo que tendrían que haber pagado, esto es el total que han pagado, los descuentos aplicados a la planta y queda un faltante de pago estimado por las claves por los derechos de importación de -inaudible- Cuanto es lo que ellos han pagado? Lo que ellos han invertido como.. bueno después del estudio que se realizo no teníamos datos de cuanto costo, cuanto gastaron en hacer el conector norte, eee cuanto gastaron en los módulos en la instalación etc. Nos trajeron todas las facturas de todo este desarrollo, lo dividimos en dos, la obra sigue y el conector norte y la obra de la planta de tratamiento da un total de inversión por parte del desarrollo de 27'328,418.85 esto es lo que ellos han manifestado que han pagado con las facturas y ya revisado por el sistema, ya cotizado también en el mercado- inaudible- y ese es el costo. Entonces así es como actualmente estamos, el total que han invertido ellos con el total que a unos les hace falta pagar, que nos quiere decir, que ellos han estado al



Administración 2021-2024

corriente hasta el momento en cuestiones de pago simplemente no se hizo todo de acuerdo a los pasos como debió haber sido, primero uno, luego el otro...

----- Una pregunta, me puedes poner la tabla de arriba – inaudible- Que es el FIDAS?----- es una abreviación viene siendo un punto de acotación para la infraestructura es un fondo que estableció el Zapaza anteriormente con el propósito de tener un fondo que fuera exclusivamente para el desarrollo de infraestructura de nuevos desarrollos inmobiliarios.-----gracias--

-----Bueno continuando en el tema documental de este tramite nos encontramos que no existía una secuencia con la expedición de los documentos ademas que se habían estado encontrando de manera aislada documentos en diversos expedientes del organismo, no existía un expediente único sino que estaba en varias partes diferente información entonces nos dimos a la tarea de recopilar esa información en un solo expediente, así mismo también nos encontramos que de ciertas factibilidades de los fraccionamientos existen hasta tres diferentes factibilidades con el mismo numero de oficio, unos manejaban ciertas cantidades y también tenemos el antecedente de que existió una alteración de las bitácoras de oficios y también tenemos el antecedente que existió una alteración de las bitácoras de oficio, es decir, cuando nosotros recibimos de Zapaza en la bitácora de los oficios había muchos oficios alterados con corrector, donde le ponían inciso A, inciso B bis Y casualmente eran de las facilidades de los fraccionamientos esos que les comentamos, pero ya nos este sentamos con lo del urbanizador para ver cuál era la última facilidad desde que se les había otorgado para tener un documento único, pues en el cual las partes se reconocen como el único válido no sé cómo enseguida, pero tener, pues, el último documento, este real, pues. Y luego nos encontramos también con la existencia de un oficio del anterior director de Zapaza, donde dice que no era factible recibir la planta. Este oficio la verdad si nos alarmo, un poco por qué este no, no sabíamos cuál es su existencia hasta después de varia búsqueda lo encontramos, pero este sin embargo se siguió con el mismo trámite, o sea, ya se fue, fue el doctor del agua este y se continúa con el trámite de la plata, entonces este porque me imagino que regularizaron los requisitos que a lo mejor en su momento les pidieron entonces. ----Es como como no te entendí. ------Creo que sería importante... ---- Sindico tiene el uso de la voz. Me gustaría si pudieran, no, no sé si lo tengas escaneado que lo pudieran proyectar de a quien fue dirigido, ese oficio. Entonces fue presentado, lo pudieras ampliar un poco, se lo presentaron al entonces presidente municipal Jesus Guerrero Zúñiga en marzo de 2020 y en sesión de ayuntamiento proponen el punto en agosto del 2021 y avalan el tema supongo que dio viabilidad para ver que todo estaba bien porque a el le dirigen el oficio y el le da para adelante y entiendo que el pleno del Ayuntamiento aprueba el tema, verdad, le hace la observación al presidente que no era posible, sin embargo, en agosto autorizan el tema del terreno para la construcción de esa planta y se suscriben los documentos que nos dijiste inicialmente verdad, entonces fue de pleno conocimiento del alcalde y debió haber sido del pleno del Ayuntamiento que en ese



Administración 2021-2024

momento pues este aprobó ese tema, haber le puedes bajar por favor, dice: finalmente se dictamina por parte del área técnica del organismo operador que el proyecto de la nueva planta de tratamiento de agua residuales propuesta por constructora Roasa no resulta factible de conformidad con las condiciones antes señaladas lo que se hace de su conocimiento para que sea tomado en consideración por tal motivo es preciso que dicha constructora realice las adecuaciones necesarias de su proyecto a fin de que la obra de infraestructura sea operada de manera eficiente garantizando la efectiva operación y cumplimiento de las normas y leves aplicables así como el servicio de desalojo de las aquas residuales de los nuevos desarrollos urbanísticos ubicados en la zona norte de la ciudad, es decir,-inaudible- lo suscribe el 26 de Febrero de 2020 el entonces director de agua potable Alfonso Delgado Briceño lo dirige al alcalde de ese momento Jesus Guerrero Zúñiga y le gira copia a Alberto Herrera que era el presidente de la comisión de agua potable y el ingeniero Manuel Michael Chávez coordinador de gestión de las ciudades, es decir, todos estaban enterados de la situación y le dieron para adelante en Diciembre bajo su estricta responsabilidad de aprobar los actos en agosto de 2021, es decir, ellos dieron ese aval a través de la aprovacion de ese acto y validaron esta situación que fue del pleno conocimiento de las áreas técnicas en ese momento, entonces, creo que esa responsabilidad la asumieron bien o correcta o incorrectamente, la asumieron los integrantes del pleno del Ayuntamiento a sabiendas de la opinión que dio en ese momento el director, supongo ojala así sea que havan tomado en consideración las observaciones o hayan hechos algunos estudios adicionales que esa razón hayan tomado otra decisión en el pleno.

---Preguntarle a la licenciada si hubiese algún otro dictamen posterior a este donde se dijera que ya existe la factibilidad de la planta o algo así o es el mismo dictamen con el que se cuenta y así no se si ese dictamen fue que se les presento en el pleno, no se las compañeras que estuvieron en el pleno del ayuntamiento en estas fechas, no se si al momento en que se realizo la dictaminacion a ustedes se les presento algún dictamen donde ya había esa factibilidad.

77.74

- ---- Si, si me permite, ee no, no existe ese dictamen todos concluye a este tramite a la edición de una factibilidad de fecha 29 de septiembre de 2021 donde ya refiere que la organización llamada Las garzas podrá conectarse a la planta de tratamiento numero tres y algunas otras condiciones técnicas que el urbanizador este completo para hacer finalmente su solicitud de recepción del fraccionamiento.
- ---- Quería preguntar arquitecto si la descripción técnica a la que hace referencia ese oficio coincide con la planta que esta inaudible- o si hay modificaciones, hay diferencias en lo que se describe en ese oficio en el que esta instalado?
- -----Básicamente este documento es las mismas observaciones que pudiéramos hacer al día de hoy dado que particularmente se refiere a que la planta debería de constar con una capacidad de tratamiento de aguas residuales a la entrada de 450 inaudible- y señala algunas otras observaciones de carácter operativo que



Administración 2021-2024

solvento el desarrollador y que actualmente ya se en operación ahí en la planta pero básicamente es la observación mayor porque finalmente la planta según el fabricante tiene la capacidad para tratar aguas residuales hasta 3000 – inaudible – es la cantidad de oxigeno necesaria para que el agua no tenga un nivel de contaminación entonces quiere decir que entre mas alto sea mas es su demanda bioquímica de oxigeno es un valor que se divide de acuerdo a normas oficiales mexicanas.

----- Continuando, eee esta es en cuanto a las observaciones documentales y en cuanto a procesos existe evidencia que tanto en el fraccionamiento Las lomas, residencial granadas Villa norte en las actas de entrega y recepción de Zapaza y en las actas notariada de la recepción de las obras de urbanización de ordenamiento territorial no menciona a la planta de tratamiento tres, es decir, no señala donde se deben de conectar estos fraccionamientos ademas se señala que se reciben obras de entera satisfacción por parte del Zapaza violando a nuestro parecer el reglamento municipal del Zapaza, ya que el propio reglamento dice este que se debe de percibir las obras de infraestructura hidráulica que compete tanto agua potable, drenaje, saneamiento que viene siendo el tratamiento de aguas residuales entonces a nuestro parecer y su presentación del reglamento se debió de haber primero aprobado el convenio para recibir estas obras y ahora si recepcionar los fraccionamientos, pero aquí no siguieron el A,B,C, sino que se brincaron varios pasos dejando el A pendiente, eee ademas se observa que en uno de la entrega y recepción del acta que expide el notario un funcionario de Zapaza recibe un fraccionamiento que de conformidad al reglamento de Zapaza le correspondía al director general recibirlo entonces ahí existe también una pues se puede decir un proceso que no se hizo de manera adecuada. Continuando con la exposición, este existen diversos tramites y permisos que hay que solventar para tener la autorización de la descarga de agua ante CONAGUA ya que en relación a un muestreo que se hizo el 08 de Abril del 2022 del compuesto efectuado según la norma oficial en la salida de agua residual tratada del tanque de producción de la planta numero tres el resultado señala que la calidad del influente cumple con la norma 01 del 96 por lo que se puede concluir que las descargas autorizadas se están cumpliendo por los dos módulos si el cien por ciento de las viviendas que solo debe de ser para uso domestico ademas se encuentra pendiente el tema de las inundaciones por su cercanía con la laguna ademas de cumplir con los requisitos que señala la CONAGUA, CEMADE y CEMARNAT para obtener el permiso de descarga esta información la tenemos en relación al ultimo fijo que el gestor de la CONAGUA nos señala los requisitos, para este tramite la sindico tendría que dar un aviso a CONAGUA para que le informe en relación al agua de la laguna que esta cerca de ese predio para que ellos dictaminen si se tienen que hacer obras de contención o obras complementaria para proteger el predio donde se encuentra la planta.



Administración 2021-2024

- Adelante sindico...--- Quiero preguntarle si en las evidencias que ya lograron reunir existe ahí hablando del tema de los estudios, de los proyectos ejecutivos, de los estudios previos que debieron haberse realizado, factibilidades y demás, eee me preocupa pues porque veo que no obstante que esta ese tema del oficio se le dio pues este para adelante en la ultima aprobación ya para finalizar en la sesión de ayuntamiento de agosto, entiendo que precisamente no se suscribió el convenio cuando lo establecía el primer convenio de enero del 2019 tuvimos una sesión del consejo de administración del Zapaza no se le... ese convenio se suscribió unicamente por el director sin que se fuera facultado el propio consejo de administración fueron avanzando en el tema de la construcción sin embargo fue un tema muy comentado y en algunas reuniones se platico con urbanizador, le decíamos; bueno y quien le dijo que este era el terreno terreno idóneo, pues me dijeron que ahí era el terreno pues porque todavía en agosto de 2021 autorizaron el tema de la escritura y dijeron que era el destino para la edificación de una planta de tratamiento, están terminando la parte de estudios que esto no tiene que ver propiamente con el tema de la constructora sino con la decisión de haber elegido ese terreno en particular que si ojala en el expediente que comentaba ahorita mi compañero ojala tuviéramos la evidencia de los estudios previos que hicieron que les llevo atomar esa decisión que ese terreno era el adecuado para que ahí construyeran la planta de tratamiento porque el arquitecto en un trajo a alquien a un tema de los peritos que precisamente esta delicado el tema no por la construcción en si de quien construyo la planta sino por el lugar donde se eligió que se construyera es un tema bastante grave en lo que nos han comentado que esta concluvendo la parte de los estudios que debieron haberse hecho preliminarmente supongo que si los han de tener pero supongo que nos los han podido localizar este el tema precisamente que el agua de la laguna esta en riesgo de mezclarse pues con el tema del agua de la planta, sin embargo, pero a lo mejor ellos tienen los estudios tanto nos dijeron que es necesario, coincido que debe de haber estudios, sin embargo en los expedientes pues no fueron localizados ojala pues que si los tengan porque ya recomendaron personal que vino de la Comisión Nacional del Agua se van a tener que llevar a cabo, en el tema de la decisión de ese terreno se van a tener que llevar a cabo unas ondas complementarias precisamente para poder generar nos explicaba una especie de un muro para contener y proteger el tema de la planta de tratamiento y otras obras que están cuantificando en haber cuanto va a salir del haber tomado la decisión de elegir ese terreno no se porque este un terreno de un este procedencial un poco extraña en los antecedentes de recision este no tenia dueño y luego que este lo adquirieron a través de una excelencia en fin tiene una procedencia extraña en este momento que se esta revisando ese tema, sin embargo, el tema de la elección del terreno si era el lugar adecuado o no que no tiene que ver propiamente con el proceso constructivo de la planta este esta llevando a cabo entiendo aquí el arquitecto esta la parte de los estudios precisamente porque quizás la inversión que tenga que llevarse a cabo para darle para proteger esta planta o quizás hasta tendría que migrar a un terreno distinto va



Administración 2021-2024

a traer consecuencias serias patrimoniales al propio sistema, quizás al propio Ayuntamiento.

---- Si, si me permiten abundar es hemos estado revisando a raíz del tema de la planta de tratamiento hemos estado llevando anotado un registro del crecimiento, no del crecimiento sino del nivel de la laguna, este el día de hoy el registro que obtuvimos recientemente hace alrededor de un mes acudió personal de la CONAGUA a marcar los niveles ordinarios máximos que tiene la laguna y los lugares máximos y extraordinarios que ha llegado a presentar en años anteriores entonces pasaron esos niveles y obteniendo el nivel de la planta les comento por ejemplo que el nivel máximo extraordinario de la laguna es esperado en 1497.76 metros y que la planta de tratamiento su base, osea la parte de concreto esta a 2499.54 metros esto quiere decir que tiene apenas la diferencia de un metro 20 centímetros en relación al nivel ordinario quiere decir que en un nivel extraordinario la planta quedaría inundada por el agua, ese nivel extraordinario se presenta en base a estudios por periodos de retorno de 25 y 50 años osea no quiere decir que sea en este periodo que pudiera ser pero no quiere decir que en alguna fecha de algún año en el pasado tuvo ese registro. Pero por el tema se refiere a la calidad del aqua que trata este diseño de plantas ordenamos hacer unos muestreos el del mes de abril, esos muestreos son muestreos compuestos osea quiere decir que se establecieron muestras a distintas horas del día para verificar el comportamiento de las aguas residuales estos muestreos arrojaron pues que si el afluente, osea el agua que sale de la planta cumple con la norma, mas sin embardo, el área de saneamiento jefe del área de saneamiento me hizo la observación que con esta calidad del agua que es esa fecha se registro la planta que que, mas sin embargo, me refiere que si ese volumen de agua aumentada difícilmente la planta iba a cumplir con ese nivel de tratamiento, que por ejemplo les comento que la planta de tratamiento actualmente del Zapaza tiene un porcentaje de remoción de contaminantes superior al 90% y que esta planta particularmente a esa fecha y a esa hora del muestreo tenia un porcentaje de remoción del 75 al 81% entonces esa es la observación que me hace el área de saneamiento en relación a que si fuera un volumen de agua mayor al que se presento en esa fecha y esa hora el porcentaje de remoción no seria el adecuado.

Regidora Mónica: Me hubiera dado ese comentario arquitecto ahorita que esta haciendo esta observación de manera preventiva, Que viene? Porque si se esta hablando que es un metro nada mas que tiene, un metro centímetros ee de manera preventiva para evitar también el problema que tenga – inaudible- a hacer el organismo, díganos que tiene preparado, pensado.

---- Este, si lo que se tiene preparado es la construcción del muro de comprensión que en este caso el mismo desarrollador lo incluye en su presupuesto para que entre dentro de las aportaciones que el aria en beneficio del municipio, si se tiene contemplado, estaríamos hablando de construcciones de protección de modo de evitar que el agua el lago ocupe esa área y si no hubiera ese muro de contención



Administración 2021-2024

pasaría a ser declarado terreno federal y no podría estar la etapa dentro de un terreno federal, entonces si son si esta contemplado esas acciones de mitigación y de prevención.

-----Presidente tiene el uso de la voz-----

-----Gracias, bueno en continuo a la capacidad de la planta, Cuantas viviendas actualmente están conectadas a esta planta de tratamiento? Y Cuantas mas harían falta conectar? Para que pudiéramos asegurar que en un futuro la planta va a tener condiciones favorables para seguir vertiendo aguas tratadas al lago.

---- Si, actualmente de acuerdo a los registros que tenemos, tenemos conectadas alrededor de 400 viviendas ya en funcionamiento – inaudible- mas sin embargo, de acuerdo este a los proyectos establecidos para estas descargas el total serian de 1,357, osea estaríamos todavía por debajo de la mitad de viviendas por conectarse eso es la justamente la observación que me hace el compañero en decirme que si la planta funciona al cien por ciento o cuando menos que si las descargas aportan 100% de estas viviendas, la planta tendría como prometía su operación.

---- Yo tengo una pregunta.... Entonces quiere decir que si no se llega a poner el muro de contención en el tiempo debido y las aguas de la laguna vienen hacia donde esta la planta el terreno deja de ser del municipio? Y Que pasaría con la planta? O En que condiciones quedaría la planta de tratamiento? Cual seria la acción a proceder si llega a pasar eso? O se perdería... o cual seria ? Que consecuencias traería eso?

----- Si, si hay una planta modular, osea de paquete podrían removerse de esa ubicación, mas sin embargo de obra civil, esa quedaría ahí perdida hemos visto, estamos hablando de un escenario si bien no, pues que pueda ser posible este son datos que maneja la CONAGUA justamente ellos son los que establecen los limites de las áreas federales y los niveles máximos de ordinarios y extraordinarios de los cuerpos de agua y eso es lo que maneja. Que pasaría si el agua llega hasta acá? Primero si si hace ese muro de contención y el agua llegara a ese nivel pero sin sobrepasar el muro CONAGUA respeta esa área así que seguiría siendo propiedad particular, pero si el agua invade lo que es la planta entonces ahí si CONAGUA puede emitir un decreto expropiando todos los terrenos que queden en esa condición.

----Tengo otra pregunta: Si se levanta el muro y demás, Habría acceso para llegar a la planta o habría una forma para llegar a la planta y poderle, pues estar operando por parte de los trabajadores de Zapaza? Porque de nada nos serviría que estuviese delimitado el espacio de la planta pero que no serviría – inaudible- no hubiese el acceso, entonces este....

----Si, seria difícil el acceso de hecho el día de hoy acudimos a hacer una toma de muestras y ya en vehículo es difícil de acceso en esto que acaban de decir.



Administración 2021-2024

----Muchas gracias. Compañero Jorge tiene el uso de la voz.

-----Muchas gracias, haber arquitecto ahorita la compañera le pregunto que tenia contemplado ese muro perimetral, una obra civil, pero también a la vez esta diciendo que esa planta no tiene la capacidad, Como para que entonces haríamos ese muro? Nomas para mitigar o para que hacemos el muro si sabemos que esa planta no va a dar lo que – inaudible-

---- Presidente tiene el uso de la voz----

-----Haber hay un aspecto que es muy importante que tenemos que recordar para esta sesión de la comisión, por supuesto que hay muchos aspectos técnicos que desde el punto de vista de la competencia de cada área se tendrán que revisar y se tendrán que hacer una evaluación, ya Zapaza junto con el desarrollador o Zapaza por si mismo tendrá que definir las estrategias para el uso y aprovechamiento de esta infraestructura que vamos a recibir. El propósito de esta sesión de la comisión es que nos pongamos en contexto, como ustedes ya conocen los cargos en un tema técnico que a lo mejor no tiene y que para nosotros en este momento una situación que pudiéramos opinar - inaudible- en contexto, porque a partir del contexto que hoy veamos es que me gustaría que leyeran el convenio de colaboración que vamos a firmar el Ayuntamiento con Zapaza, con Roasa precisamente para la incorporación de esta planta de tratamiento que actualmente no esta recibida de manera oficial actualmente no forma parte digamos de manera oficial de manera legal de la infraestructura y saneamiento de Zapaza entonces si es importante por supuesto que conozcamos el contexto técnico, pero me gustaría que fuera digamos de manera general, lo mismo en el aspecto legal ya nos platicara también ahorita las responsabilidades- inaudible- pero me gustaría que a partir de esta exposición releamos nuevamente el convenio que va a firmar el Ayuntamiento que nos toca representar. Entonces, claro que hay una situación que es importante recalcar, actualmente independientemente de las irregularidades legales o técnicas que pueda haber, actualmente ya hay 400 viviendas conectadas a esa planta de tratamiento, una de los objetivos de este convenio de colaboración es precisamente regularizar hasta donde este, ya habrá oportunidad de ajustes si el diseño de la planta es apropiado o no, si la capacidad de la planta es adecuado o no, si el terreno que se eligió para ello es apropiado o no en este momento nos urge resolver este tema porque repito ya hay 400 viviendas que están conectadas a esa planta de tratamiento y que desafortunadamente pues el proceso todavía no esta completamente en manos del organismo el atender este servicio que es obligación, es un servicio publico que tenemos que convidar como parte del gobierno, como parte del organismo, entonces les pido mejor que avancemos, a mi me da mucho gusto enterarme del asunto pero no seria esta la mesa en la que podamos hacer juicios en temas tan específicos o juicios tan técnicos, sabemos facultad con la información que se nos presenta que seguramente sera materia de otras mesas de trabajo con especialistas no solo en aspectos desde el punto de vista del tratamiento

di



Administración 2021-2024

del agua sino otro tipo de aspectos técnicos pero les pediría a todos me acompañen a seguir viendo la presentación.

---- Bueno, continuando con la exposición en el tema legal tenemos, un antecedente en relación a la permuta, el terreno de la planta que se permuto por los otros dos lotes en la colonia La providencia dos se encuentra en riesgo ya que se detecto que ya se habían - inaudible - con anterioridad estos terrenos, es decir, la persona dueña de la donde esta el lote de la planta de tratamiento se le dieron dos lotes este en la providencia pero resulta que el Ayuntamiento ya la había permutado a unos terceros. Entonces aquí tenemos tres alternativas que tenemos que seguir; buscar otro terreno disponible para el cambio de la planta si es que CONAGUA determinara que no es viable la instalación de la planta por el tema de las inundaciones y por el caso que el particular demande la devolución de la permuta, dos a la par se busca una solución jurídica, que se busque la solución jurídica, sera necesario contratar peritos - inaudible - para que revise un estudio y dictamine en relación si sera factible para que la planta opere en las condiciones que resuelva para tomar una decisión en cuanto a la - inaudible- y tres buscar estrategias de inaudible- para enviar las aguas residuales a la planta de tratamiento uno y dos y se requiere invertir en las obras complementarias o en su caso el cambio de la planta tres como ya se los había comentado.

En relación a los contratos de comodato y el convenio – inaudible- de la planta en este caso nosotros también hacemos la sugerencia que los contratos de comodato que ya existen por parte del Ayuntamiento y del Zapaza es importante que este que se subsane y que sean mas explícitos porque los convenios están redactados de manera muy general, no señalan las condiciones en como se debe operar la planta o en su caso hacer un convenio de operación de la planta, tendría que existir otro convenio o hacer las modificaciones pertinentes. Es importante se determine quien va a cobrar el servicio de saneamiento porque actualmente lo cobra el Zapaza, así mismo si se determina que se celebra un contrato en cuanto a la operación de la planta previamente se reciba de manera oficial entregando el proyecto con firmas y sellos, manuales fieles – inaudible- así mismo determinar los costos de las obras en contraprestación de la factibilidad para la celebración de contrato de aportación de infraestructura de la planta y el colector con el Ayuntamiento.

-----Presidente tiene el uso de la voz.----

-----Perdón, justo acababa de decir que nos – inaudible- a esto pero si me gustaría, no veo en las opciones de como vamos a regularizar ese terreno? Entiendo que precisamente en el pleno del Ayuntamiento en agosto del 2021 se aprueba la permuta a una particular- inaudible- donde ya estaba operando por cierto la planta en contraprestación que se realizo por ese terreno pero resulta que esa donación, esa permuta, esa enajenación tiene irregularidades, Como recibiríamos una infraestructura que requiere de un suelo di tiene una irregularidad? Que se ha previsto de este tema? Como podemos arreglar ese acuerdo de Ayuntamiento?

148



Administración 2021-2024

Porque bueno yo recuerdo perfectamente que nos toco votar esa permuta, esa aprovacion de permuta pero si se ha identificado esta irregularidad, Como se pretende arreglar este tema? Porque no me gustaría, como es posible que se este evaluando la posibilidad de devolver ese terreno cuando ya hay una inversión que tiene apenas dos o tres años de instalado, Que se tiene previsto en ese tema?

-----Aquí me gustaría que pudiéramos conceder el uso de la voz a la directora jurídica que ella – inaudible- muy de cerca a este tema, de hecho con ella fue quien ya tuvo un acercamiento la otra persona que hizo un reclamo de los terrenos que se permutaron en contraprestación precisamente de este terreno de la planta de tratamiento y me gustaría si están de acuerdo pudiéramos concederle el uso de la voz.

---- Si,claro que si, tiene la voz, tiene el uso de la voz.---

----- Buenas tardes, muchas gracias, pues nada mas con les comento en relación a esa escritura, efectivamente en agosto de 2021 se aprobó por acuerdo de Ayuntamiento una permuta por dos terrenos supuestamente propiedad municipal y digo "supuestamente" porque si estaban inscritas en catastro y en el registro publico a nombre del municipio, sin embargo, ya había una escritura desde el año 2009 a favor de terceros donde esos va no eran propiedad municipal y no es solamenteinaudible- los terrenos, son los dos terrenos que se dieron ya no eran del municipio entonces evidentemente aquí o tendríamos que buscar otro terreno para reubicar ya sea a la permutante o ya sea a los primeros que adquirieron la transmisión, se vuelve a hacer una carga para el municipio, verdad porque estamos escasos de vale la pena aclararlo, estamos muy escasos de terreno y menos urbanizados y menos lotes o por otro lado seria digo irnos a la nulidad de la escritura, porque ademas trae otros vicios de nulidad que si las hiciéramos valer en el juzgado pues seria procedente porque se autorizo fuera del termino que la ley establece para que se enajenen bienes, sin embargo, irnos a la nulidad seria tanto como decir que vamos a regresar al termino de la permuta donde actualmente esta la planta lo cual en nuestra persepcion desde el tema jurídico no es la mejor opción nosotros no tomamos esa decisión eso esta en manos del Ayuntamiento pero aquí la única opción seria o bien buscar otro terreno y hacer una negociación ya sea con la permutante o ya sea con los que adquirieron la primero transmisión o buscar a la permutante y pagarle el terreno o a los primeros tramitentes pagarles el terreno, la opción es: o se les da otro terreno o se les paga, esa es la opción, verdad, hablo en el tema de nulidad, ya del tema de responsabilidades y derechos pues si se configura también un delito este, con independencia de si se solucione o no se solucione pero eso ya es otro tema, no se si tengan alguna pregunta? ----- No, gracia-----

----- Gracias, bueno para que pudiese otorgarsele al urbanizador una licencia de construcción tuvo que haberse otorgado primero la factibilidad por parte del Zapaza, como recordaran algunos compañeros que estuvimos en la administración

Teléfono 341 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx



Administración 2021-2024

pasada a mi me tocaba entonces presidir la comisión de calles y alumbrado publico cuando los dictámenes de factibilidad de obras publicas cumplen con todos los requisitos llegan entonces a la comisión de calles para que entonces pueda valorarse el tema de la nomenclatura no así el tema de la factibilidad. El tema de la factibilidad lo determina precisamente la dirección de obras publicas o la coordinación de gestión de la ciudad y creo que ahí pues nos queda, a mi me queda esa sensación de.. pues al final de cuentas no solamente quienes compraron una casa en los fraccionamientos que se han señalado se van a ver afectados sino también el urbanizador que en su momento recibió una factibilidad y una licencia para poder seguir adelante con su tramite, no, creo que en ese sentido a mi me gustaría escuchar la opinión del urbanizador si es que se da visto bueno por parte de la comisión y de que estamos aquí presentes por eso me gustaría escucharlo y que el de propia voz nos de su opinión con respecto a este tema, es cuanto.

-----No se como lo considere la comisión, yo lo considero.... Si quiere tomar la palabra?

-----Si, buenas tardes, mucho gusto. Bien este, vengo en representación de la empresa Constructora Roasa, mi nombre es Jose Rojas y estoy encargado de la dirección de proyectos, ingeniería y gestión de la empresa. Este tema tan trillado ya en lo que va de esto nueve meses y veintiséis días – inaudible- empezamos a tocar las puertas en la administración pasada igual, este desafortunadamente estamos envueltos todos en este tema y los pasos que nosotros dimos son los que a nosotros nos indicaron, el terreno donde esta la planta, ahí esta el terreno, este - inaudibleen la primer lamina que presentaron se menciona que se tenia que cumplir, hablamos de las Lomas, Residencial Granadas y hablamos de lo que es este Villa norte, hablamos de un pozo profundo, hablamos del conector y hablamos de la planta desde ese entonces de las Lomas, lo que no se menciona es que - inaudiblepara nosotros seguir trabajando el dice: les vamos a autorizar que 390 viviendas se conecten al cartamo de la colonia Morelos, y por ahí uno de los convenios dice que tenemos que otorgar una bomba para ese cambio, si?, entonces si se leen los convenios que se tienen- inaudible- los dos convenios a nivel Zapaza y minuta a nivel Ayuntamiento en ese entonces con el director de agua potable y con jefe de gabinete y demás personas incluyendo su servidor de la mera opinión, entonces, todos estos documentos permanecen y están desde siempre en agua potable inaudible- nosotros los entregamos, tenemos los oficios donde nos recibieron sacaron toda la información que nosotros integramos, todo esta muy claro, lo que me irrita a mi es que los dos terrenos del valle La providencias que es una manzana, una tercera manzana que se quedo en su momento cuando se organizo ahí, en ese entonces yo no trabajaba en Roasa, yo trabajaba en obras publicas como subdirector y se recibió esa cabecera de manzana que iba a quedar sin notificación, sin embargo, la administración en ese entonces pidió que se pusieran los servicios para poder tener – inaudible- para alguien que necesitaba un lote para una situación de emergencia o otra situación que se diera, este a lo que nosotros estamos



Administración 2021-2024

presentes es concluir los temas que tenemos con el gobierno municipal, firmar el convenio y sacar adelante, lo que menciona que la CEA, que la CONAGUA que el desastre ahí es cíclico si, la situación natural es cíclico - inaudible- es normal. Lo que se tenia que hacer de ahí del muro de contención ni siquiera es necesario el muro de contención, es levantar el terreno, nosotros tenemos pensado levantar el terreno abajo de la losa de que soporta la planta de tratamiento, no se si todos conocen el lugar y después levantar un muro para sobre ese muro que va a quedar arriba 60 centímetros de lo que es el piso de la planta y sobre ese – inaudible- Faltan obras por realizar que están contempladas en el presupuesto que nosotros presentamos, lo que ya se ejerció pues ya esta, hay esta un canal que la administración pasada yo recomendé de manera personal al ordenador de gestor de la Ciudad que si me metían a un programa y durante dos años pues metían, si son 900 metros metían 300 cada año y se lograba - inaudible- pero no, no se hizo entonces nos ofrecimos a hacer el trabajo del proyecto y el trabajo del presupuesto para poder llevar a cabo este trabajo pero no, pues no se pudo un tiempo no se que paso, pero en si nosotros estamos pues con la postura de siempre trabajar con el gobierno en turno y de acuerdo a las indicaciones y instrucciones y a veces sabemos muy bien que es necesario el dar un paso adelante que - inaudible- al señor presidente municipal yo le dije hace dos meses mas o menos llevamos un semestre y un mes mas y no avanzamos entonces lo interesante de esto es que tenemos ya la población del fraccionamiento Las lomas, villa norte, Las garzas, residencial granada y tenemos el conector con los tules también que están conectados los cinco desarrollos en este tema de la planta. Ahora la cuestión técnica de la planta este, no es una situación de que nosotros nos hubiéramos impuesto que esta fuera la mejor opción, la opción que nos daba Zapaza para hacer la planta es una opción mucho mas cara, mucho mas lenta en nuestra conclusión estos son módulos que transportamos de Guadalajara a aquí – inaudible- y se presentan o se fabrican en seis meses y en seis meses los entregan y nosotros avanzamos con obras y recibimos ya los módulos, tardan seis semanas en estabilizar el modulo para llegar a los - inaudible- la agua residual de una casa no tiene porque llegar a 400 o 450 salvo que tengan inconsistencias de los mismos propietarios o la autoridad del - inaudible- no vigile situaciones como - inaudible - y cosas de esas que van a contaminar el drenaje de lo que sale de una casa habitación y llega inaudible- que no son adecuadas para tratar este tipo de desechos industriales o de otra índole que no sea de casa habitación.

----Si me permiten, muchas gracias ingeniero, y yo creo que también usted ha sido testigo de que hemos intentado al igual que ustedes de resolver este asunto, espero que no nos tardemos como en otros años que se tardaron en la administración pasada, nos vamos a tardar un poquito menos pero nos gustaría regularizar los procesos administrativos este convenio que fue y proyecto que se había planteado a pasar por el pleno en la administración pasada es el primer paso que queremos hacer, sin embargo, comprenderá y se lo he expresado a usted y se lo he expresado a otros representantes de Roasa que la intención tampoco es que nosotros vayamos



Administración 2021-2024

a heredar una irregularidad a futuras administraciones,queremos y lo dije, no se si le toco escuchar hace un momento que decía, la intención es precisamente regularizar el asunto quizás lo digo yo muy respetuosamente, no soy un experto en la materia, quizás no fue la mejor decisión, quizás no fue el mejor terreno, quizás no es la mejor planta pero necesitamos darle una solución que no vaya a afectar el desarrollo urbanístico del norte de la ciudad, osea comprendo muy bien que esto forma parte de los tramites que se le solicitaron a la constructora como factibilidad, pero también hay que reconocer que pues tenemos una tendencia de crecimiento donde seguramente habrá otras viviendas y habrá otros desarrollos de Roasa o de otros constructores que también tenemos que prever lo que este pasando y si bien no tenemos nadie de nosotros la certeza de que el lago vaya a invadir la planta, claro ojala y que no suceda que no nos toque verlo, pero hay que recordar que el año pasado el agua, yo creo que ustedes lo vieron, yo tuve la oportunidad de visitarlos, estaba literalmente a unos pocos metros de la planta, es decir, no se cuanto hacían falta para que se pudieran afectar o por lo menos que generara la percepción de que había un riesgo en la planta, entonces eso ya lo determinaremos en el futuro supongo que Zapaza en esta administración y en administraciones a futuro tendrán que hacer los ajustes necesarios para poder brindar el servicio de saneamiento no solo a estos desarrollos sino a otros desarrollos que se están planeando sin duda pero, creo que el paso numero uno delo que tenemos que hacer es para vida de que pueda continuar el desarrollo urbano y se pueda continuar con los siguientes procesos comerciales de desarrollo pues es que Zapaza pueda formalizar este convenio y justo en eso estamos y estoy seguro de que usted también esta familiarizado de lo que estamos viendo, Quería volver a tomar la palabra? ----- No, ya no, gracias.-----

----- Tiene la palabra la sindico, Magaly...

----- Si, este tengo a la vista precisamente esa sesión extraordinaria del 11 de agosto del 2021, este quien fue propuesto aquí por nuestra compañera Laura ese punto de la permuta que precisamente entre sus acuerdos hay uno que refiere en el enfocado dice lo siguiente: Una vez que se verifique que la constructora Roasa haya cumplido con sus obligaciones de conformidad con el convenio de portación de recursos para el ejecución de obras de infraestructura y equipamiento para su integración a la estructura urbana de fecha 31 de enero y 08 de octubre del año 2019 se autoriza y bajo junta los ciudadanos Maria Luis Juan Morales maestra Cinthia Estefanie García Orozco maestro Teofilo de la Cruz Moran y licenciado Francisco Daniel Vargas Cuevas en sus caracteres de presidente municipal interina sindico municipal encargado de la hacienda municipal y secretario general para que en nombre y representación de ayuntamiento de Zapotlán el Grande suscriba convenio de aportación de las obras de infraestructura de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales y conector norte así como de toda la documentación inherente, cumplimiento del presente acuerdo. Y luego dice el noveno: Una vez cumplimentados los resolutivos que habla de varios resolutivos



Administración 2021-2024

ese acuerdo de ayuntamiento primero, segundo entre otros, optando que acabo de darle lectura, dice: se aprueba y autoriza al municipio de Zapotlán el Grande Jalisco celebrar contrato de comodato con el sistema de agua potable respecto del bien inmueble ubicado en la fracción uno del predio rustico Palos altos y viene toda la parte de la descripción, volvemos a lo mismo, en el propio resolutivo noveno se condiciono la firma del contrato de comodato a la suscripción de este convenio de aportación una vez que se haya predicado el cumplimiento y nuevamente es que se vuelve a violentar este acuerdo de ayuntamiento que se aprobó en el mes de agosto y suscriben el comodato lo autorizan en un consejo de administración del sistema de agua potable en septiembre y se suscribe también la propia escritura, osea, esta de verdad grave este, y plagado de irregularidades aquí el tema incluso veo que aquí precisamente parte de las este creo que no fue un tema desconocido porque veo que aquí en los comentarios el propio regidor Noe hace precisamente esa entre otras advertencias que no podían hacerse ningún tipo de celebrarse este tipo de actos de permuta porque estaban ya fuera del plazo que la propia ley del gobierno señala en su numeral 88 de la ley de gobierno y bueno este no importando pues el tema, pues así se voto en ese sentido, entonces grave esta el tema y mas adelante viene también aquí el tema de la escritura pues que se firmo, es cuanto.

----- Continuamos con nuestra sesión licenciada...----

---- Bueno eee continuando con otro tema, tenemos la observación del tema del permiso de descarga que se tramita ante CONAGUA, actualmente el agua tratada de la planta numero tres se usa para riego de terraceria penetrando el subsuelo para eso es necesario que se cuente con permiso de descarga, con un permiso que cumpla con la norma oficial que establece CONAGUA, una opción temporal podría ser que el agua tratada sea transportada a la planta uno y dos previo cumplimiento a las normas y procesos señalados en el oficio de gestor de CONAGUA donde señala que se deben cumplir con ciertas normas y no violentar ninguna norma de CONAGUA, entonces se da la opción de que el agua que se esta tratando se valla a la planta uno y dos mientras se continua con el tramite del permiso este, mientras se atiende el tema – inaudible – del comodato y el particular y el dictamen del perito especializado para que posteriormente se continué y se realice la inspección de CONAGUA previo al oficio de la sindico y se determine... mientras se determina el tema legal del comodato. El tema del - inaudible- particular y dictamen del perito especializado para que posteriormente se continué y realice una inspección de CONAGUA previo al oficio de la sindico y se determine lo de las obras de contención para resguardar la planta para evitar inundaciones y así estar en posibilidad de gestionar el permiso ante CONAGUA para el tema de la laguna, cumpliendo con los requisitos entre ellos se realice el tramite de la consecion del tramo para llagar a la laguna y permiso de la otra para la linea de descarga, aquí si me gustaría que el director del organismo de la explicación técnica de las obras y permisos que se necesitan para el tema de permiso de descarga ante CONAGUA.

277



Administración 2021-2024

--- Bueno, al momento la referida planta no cuenta con un permiso de descarga, por lo tanto, por cuenta del constructor, el agua se ha trasladado a las plantas de tratamiento con el propósito de cumplir con la norma y de esta forma que se ha vertido al cuerpo receptor a través de un punto que si tiene permiso de descarga en tanto se tiene un permiso exclusivo para esa planta de tratamiento. Una de las situaciones que tiene esta planta es que esta ubicada a un costado del canal que en realidad ese canal pertenece cada sección a los distintos predios que va cruzando, osea, no es propiedad del municipio, es propiedad de cada propietario de cada predio dado que fue un canal artificial que se construyo para desahogar las aguas pluviales provenientes de la colonia San Jose y Emiliano Zapata y luego entonces se requiere tener un permiso para que esta planta descargue a ese canal y tendríamos que tener la anuencia de cada propietario para solicitarle que permita que pase el agua en cada tramo de su propiedad o es necesario si el agua va a escurrir al suelo, osea ahí tendría que ser un permiso de descarga a suelo y con un cumplimiento de la norma en este caso seria la 003 de la SEMARNAT y la otra opción es construir una linea una tubería de 284 metros que traslade el agua de la planta hasta el punto de descarga este dentro del cuerpo de agua en todo caso son soluciones técnicas que son totalmente solventables pero que requiere un tiempo en la gestión de los permisos de para lograr esta descarga.

---- En el tema de corresponsabilidad en el articulo 48 de ley de agua del estado de Jalisco señala que es corresponsable tanto el ayuntamiento junto con los organismos operadores en relación a la vigilancia de las aguas residuales y las condiciones de descarga, es decir, este servicio publico aunque es una facultad que le compete al organismo conforme a la ley también es corresponsable el ayuntamiento a que se cumplan con la vigilancia de este tipo de las aguas residuales, este en relación a la planta numero tres estas cuatro áreas del ayuntamiento o del municipio tienen que participar en coordinación con el Zapaza para regular todo el tema de la planta, porque? En el tema del ordenamiento porque es el área o el departamento que oficialmente va a recibir el fraccionamiento, es el que recibe los fraccionamiento y es el que en su momento se auditoria a llegar a tener alguna observación es al departamento que le va a requerir cuentas no al organismo el tema de auditoria y fraccionamiento entonces el participa en ese tema, en sindicatura jurídico participan que se deben de realizar los trabajos para garantizar que exista la certidumbre jurídica o certeza jurídica, perdón del predio y del comodato que se regularice pues todas las situaciones que existen así como en la intervención del proceso jurídico para el tema de la - inaudible- ya sea que se determine que los particulares le donen al ayuntamiento y el ayuntamiento a su vez le de la anuencia al Zapaza para que pueda seguir gestionando el permiso ante CONAGUA y entra también en el tema de la elaboración del convenio que es el que se pretende pues se apruebe eso en esa parte interviene esta área. Medio ambiente debe participar en relación al impacto ambiental que afectara en la zona así como la superbicion constante y control de los elementos que cumplan con la - inaudibledel tema de los residuos y lineamiento, es decir, como ya vimos en los antecedentes,



Administración 2021-2024

esta es una planta modular o una planta de paquete no es como las plantas que nosotros tenemos la uno y la dos este tiene otro sistema o mecanismo de tratar el agua, entonces a su vez como es una planta modelo modular nada mas trata aguas ee habitacionales o como se dice? Ee domésticos? De uso domestico, entonces por lo tanto tiene que existir un control y una regulación en ese tema en estos cuatro o cinco fraccionamiento, perdón, en el tema de que comercios como panadería, industria osea que generen otro tipo de residuos puede impactar en la operación de la planta entonces se tiene que regular en que si se les va a determinar que cumplan con ciertas características para que puedan tratar esos residuos o si en su momento se determina que no es viable seria restringir que en esos cinco fraccionamientos no se pueda dar ese tipo de comercios que generen ese tipo de residuos porque la planta no esta preparada para tratar ese tipo de residuos o aguas. La otra área que participa pues seria padrón y licencias, debe participar en los lineamientos para limitar y controlar los negocios comerciales en el tema de control de los residuos diferentes a la habitacional en coordinación con la medio ambiente, en este caso pues si tendríamos que reglamentar como seria el mecanismo a seguir para controlar este tema. Y por ultimo todo lo que se demostró es como una radiografiá del tema con los antecedentes y con todos los puntos importantes que se tienen que solventar entonces se tiene que regularizar el proceso y como les decía, osea de que ahorita de que ahorita ya vamos hasta el Z hay que empezar con el A regularizando el convenio de aportación que es con la aprobación por parte del pleno con del convenio de acotación de obra de infraestructura y equipamiento como aportación de las acciones urbanísticas de la nueva planta de tratamiento modular numero tres y el colector norte para su integración a la escritura urbana del municipio de Zapotlán el Grande que firmara el municipio, el Zapaza y Roasa, este aclararles que ya hemos tenido varias reuniones con el urbanizador y el cobrador que se presento en la iniciativa es un trabajo que ya este tuvieron las partes involucradas en este caso

el urbanizador y Roasa y ya dieron su propuesta del convenio ya nomas faltaría que la comisión de regidores señale observaciones o valide el convenio o determine el tema del convenio, esto seria todo en el tema de los antecedentes.

----- Existe alguna otra manifestación o comentario sobre el tema? Alguien mas...

---- Gracias, hemos estado – inaudible- por lo menos la comisión pero veo que es un auge que si bien nos urge a todos a unos mas que a otros nos urge resolver este asunto, creo que no quisiera que se tomara a prisa si, me gustaría que hoy propongo compañera – inaudible- que se cite un receso para que esta noche o en los próximos días podamos todos y espero que también mis compañeros regidores que aquí asisten puedan leer el convenio con la esperanza de que lo que se ha presentado en esta tarde nos pueda ilustrar y nos pueda justificar las razones de porque algunas clausulas están en determinados sentidos, entonces, creo que no tendría mucho caso que siguiéramos discutiendo el convenio en este memento, me gustaría que



Administración 2021-2024

cada uno de nosotros lo hiciera en lo particular y que nos convocaras pronto para terminar con este proceso de análisis del convenio, decir que este paso como ustedes se acaban de dar cuenta es un paso que le va a permitir no solo al desarrollador entregar sino que igualmente al Zapaza recibir la infraestructura, entonces, no es un asunto menor, es un asunto que como ya se describió se debió haber hecho como paso numero uno pero en el animo de solucionar y en el corregir que queremos nosotros hacer esta propuesta pero sin lugar a dudas en esta ocasión si estamos considerando la opinión del ayuntamiento y esa es la razón por la que se nos esta convocando a esta sesión.

----Sindica tiene el uso de la voz---

----Si, nada mas para cerrar mi participación y tomarlo en consideración momento de hacer las observaciones al proyecto del convenio que se nos hizo llegar diría fue apuntado para nuestra sesión aquí de comisiones y al propio pleno del ayuntamiento el contrato de comodato que se celebro entre el sistema de agua potable y el propio ayuntamiento si no tenia atribuciones el propio sistema para llevar a cabo esto en todo caso lo que debió haberse llevado a acabo fue una consecion entonces creo que va a aparte de lo que tendríamos que regular en el proceso para darle orden y que quede todo debidamente sustentado en esta este orden que deberá darsele y corrección pues a los actos que quedan que ya fueron celebrados para poderlo tomar en consideración y hacerlas este las propuestas de adecuación y que nosotros en el animo ya de querer solventar y resolver como es nuestra obligación no incurramos en alguna irregularidad por querer darle ya solución al tema, gracias.

- Pues si, creo que por la complejidad que tiene el tema y la relevancia sobre todo que va a tener hacia los ciudadanos, de igual manera considero que es pertinente que se tome un receso de los trabajos del día de hoy y si solicitar que no solamente los regidores de la comisión vean el análisis del convenio de los anexos que va se los enviaron en lo que fue la sesión extraordinaria numero 23 que veamos, analicemos y reflexionemos y chequeemos si hubiese este algunas observaciones por hacer porque después... este es el primer paso y creo que va a subir a pleno, entonces, creo que va a ver corresponsabilidad todos tenemos que estar bien empapados del tema, creo que este pues aquí mas que estar buscando culpables o buscar obviamente es buscar la soluciones y regularizar como lo comenta el presidente y la sindica el proceso que no se llevo a cabo como se tendría que haber llevado desde un principio para que no hubiera tantas personas afectadas porque estamos hablando de ciudadanos de una empresa Zapaza, del Ayuntamiento, de una persona que tenia un terreno siempre no tiene, entonces hay muchas personas afectadas que no tuvieron que haberse visto inmiscuidas en este proceso si se hubieran seguido los lineamientos como se tuvieron que haber seguido y los permisos que se tuvieron que haber dado como se tuvieron que haber dado y que las indicaciones obviamente como lo dice el representante de Roasa pues es solamente recibir indicaciones de lo que se le solicito entonces es que hay que cuidar el proceso por lo cual los invito a que analicemos los anexos y que podamos



Administración 2021-2024

Îlegar a la mejor opción para todos entonces si decirles..... El regidor Jorge va a tomar la palabra...

--- Gracias, -inaudible – ya una vez analizado el convenio hay que darle entrada a este convenio de alguna manera pero al final de cuentas se firma, no? El único que salio – inaudible- fue la ciudadanía porque al final de cuentas para resolver ese problema el ayuntamiento tiene que poner o Zapaza dinero para resolver el problema de fondo, todos perdieron, yo si le voy a yo si le pido que empiece a buscar responsables déjeme decirle de que lo que vimos en la comisión, perdón, el consejo del agua como tal y lo que se leyó ahí fue la relación de hechos que necesita para una denuncia penal, ya esta, ya hizo la relación de hechos y le platico algo esa relación de hechos la puede presentar y después aportar las pruebas vaya haciendo esa chamba antes de que votemos por eso porque al final de cuentas alguien se hace responsable, es cuanto.

---- Regidora Sara tiene el uso de la voz----

-----Buenas tardes a todos, ee muchas gracias por la invitación me parece un tema bastante delicado, que tristeza que la gente que esta en ese lugar en otras administraciones pues no se hagan las cosas con responsabilidad, no? Eeee les pido como lo comentan pues ser muy cuidadosos en el proceso que se esta llevando pero también que le podamos dar la continuidad lo mas pronto posible porque también me pongo en el papel de Roasa que es una empresa sumamente importante a nivel nacional que da empleos que pagan impuestos y que hizo todo lo que tenia que hacerse entonces hacerlo detenidamente si, pero para podemos darle continuidad y resolverle de la mejor manera pues este asunto, es cuanto.

	Algún	otro	comen	tario	?No
--	-------	------	-------	-------	-----

------ CLAUSURA--

Les agradezco a los presentes su asistencia y siendo las 7:12 del día martes 26 de Julio del año 2022 quedan – inaudible – los trabajos – inaudible- de la comisión edilicia permanente de agua potable y saneamiento por lo que serán citados posteriormente para reanudar trabajos por medio de oficio donde se les indicara día, hora y lugar de la próxima reunión, sin mas por el momento que tengan una linda tarde y muchísimas gracias por su asistencia

ATENTAMENTE

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JACISCO, 26 de Julio de 2022

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ. DECEMAGREGO ASILLAS CONTRERAS.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento. Sindico de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento.



Administración 2021-2024



Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento.

C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento.

C. MÓNICA REYNOSO ROMERO.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento.